



MENDOZA, **19 MAY 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8461/16 en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la asignación de un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* al Prof. Federico ORTEGA con el que cumplirá funciones en el espacio curricular "**Técnicas Corporales II**", a partir del 1 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Federico ORTEGA posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con funciones en la asignatura "*Técnicas Vocales I*" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo.

Que la presente asignación surge con motivo de la licencia por enfermedad de corto tratamiento de la Prof. Paula Rut SINAY, Titular de cátedra "*Técnicas Corporales II*".

Que Secretaria Académica avala dicho pedido e informa que el mismo encuadra en el artículo 12º, inciso a) de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* por un monto mensual de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900) al Prof. Federico ORTEGA (Legajo N° 31.745 - CUIL N° 23-30536030-9) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el UNO (1) de mayo mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Paula Rut SINAY y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, con el que cumplirá funciones en el espacio curricular "**Técnicas Corporales II**" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**86**

F. A.
10

*Mariana Santos*  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*Carlos Brajak*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO